INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
Concurso de Oferta Nº 01/2018.
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTABLE) " - ID 344.465

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **10:00 hs. del día 17 de mayo del 2018,** en la Sala de Reuniones de la Dirección de Almacenes y Suministros del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **CP. CAROLINA SILGUERO**, Directora de Almacenes y Suministros y el **SR. UVALDO CANDIA,** Jefe de Suministros; todos Funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 218/2018** "QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA DE OFERTA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTABLE) " ID 344.902,** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 81/2018, emitido para el P.A.C. Nº 344.465 Año 2018, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. **217.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez y Siete Millones).**----------

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las ocho y treinta horas del día 27 del mes de abril del año 2018, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se deja constancia que fueron Invitadas a participar del llamado las Firmas: **MOLMAN S.A., TELEXPAR S.R.L., INSUMOS S.R.L., IN DESING S.R.L. y DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.**----------

C.P. Carolina Silguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Jefe de Suministros
INDERT

Presentaron sus ofertas las firmas: **ALAMO S.A., DELFIN IND & COM, DALMI S.R.L., FM COMERCIAL, KUATIAPO S.A. y COPEL S.A.**----------

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA	CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 " ADQUISICION DEPAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON"											
	ALAMO S.A.		DELFIN IND & COM		DALMI S.R.L.		FM COMERCIAL		KUATIAPO S.A.		COPEL S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.												
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas: **ALAMO S.A., DELFIN IND & COM, DALMI S.R.L., FM COMERCIAL, KUATIAPO S.A. y COPEL S.A.** <u>CUMPLEN</u> con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. ----------

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se adjunta al presente informe en forma de planilla (**ANEXO I**), el cuadro comparativo de las Ofertas presentadas.----------

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros

Tacuary 276 esq/ Mcal Estigarribia - Telefono: +595217 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

VERIFICACION DOCUMENTAL SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

A continuación este Comité Evaluador procede a la verificación documental a la empresa que presento la oferta más baja (**ANEXO I**) - La firma oferente **DALMI S.A., es la oferta con los precios más bajos conforme al Cuadro Comparativo de Precios - Anexo I, Y COMO LA MISMA NO PRESENTO EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**, requerido, **se le aplico el MARGEN DE PREFERENCIA del 20% (veinte por ciento),** a favor de los productos y servicios de origen nacional presentados por la firma: **ALAMO S.A.,** excepto el ítem de **(PAPEL HIGIENICO)** por no contar con el mismo, se beneficia con la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA, pasando a ser la menor oferta, CONFRME AL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – ANEXO I.**----------

1. Mediante Nota dirigida al oferente **ALAMO S.A.,** en fecha 17 de mayo de 2018, la comisión de evaluación solicito a la misma:

   - **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, por el producto nacional ofertado (papel higiénico).**

La misma deberá ser remitidas en un plazo no mayor de 24 horas, contados a partir del acuse de recibo de la presente nota en la Dirección de Almacenes y Suministros, aclarándose que suficiente prueba de recibo el informe emitido por el aparato de Fax o la confirmación de lectura del correo electrónico, dependiendo de la Vía a ser utilizado para la notificación.---------

El oferente se da por notificado y vía nota de fecha 17 de mayo de 2018, contesta a esta Comité que: **NO CUENTAN CON EL CERTIFICADO DE ORIGEN POR EL ITEM SOLICITADO (PAPEL HIGIENICO).**----------

Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional:

Nº 29.651 – ID 344.465 RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO MARCA COSMOS.
Nº 29.652 – ID 344.465 RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4 MARCA COSMOS.
Nº 29.654 – ID 344.465 RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA MARCA COSMOS.

2. Según notas de fecha 17 de mayo de 2018, se solicita **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, a los siguientes oferentes:**

   - **KUATIAPO S.A.** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, **por el producto nacional ofertado (papel higiénico).**
   - **DALMI S.A.** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, **por el producto nacional ofertado (papel higiénico).**
   - **FM COMERCIAL** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, **por los productos ofertados.**

Ulvado Candia B.
Jefe de Suministros

C.P. Carolina Siguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

Los mismos **NO RESPONDEN,** a lo solicitado en las notas remitidas, en el plazo de 24 horas por lo tanto no se beneficiaran del margen del 20% en caso de contar con el **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, por los productos nacionales ofertados.**----------

Conforme a los antecedentes, **ALAMO S.A.** se beneficia con la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA, pasando a ser la menor oferta,** CONFRME AL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – ANEXO I **y se procede a la verificación Documental del mismo:**

	ALAMO S.A.	
	Cumple	No cumple
C) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**		**No aplica**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		**No aplica**
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**		**No aplica**
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ****		**No aplica**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		**No aplica**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		**No aplica**
Patente municipal vigente		**No aplica**
D) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros

Carolina Silguero
Jefe de Almacenes y Suministro

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**	
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**Cumple**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	
Patente municipal vigente	**Cumple**	
E. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		**No aplica**
*Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**		**No aplica**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:		

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros
INDERT

Lic. Carolina Siguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		**No aplica**
*los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		**No aplica**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:		
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		**No aplica**
los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		**No aplica**
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		**No aplica**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		**No aplica**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1.** Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas de bienes que se solicitan en la presente Licitación, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos años (2015) y (2016), estos serán promediando la sumatoria para el análisis de los **2 (dos) años respectivamente.	**Cumple**	
2. Cumplimiento satisfactorio de los contratos mencionados en el punto 1, realizados a Instituciones Públicas y/o privadas.	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
* Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2015-2016.-	**Cumple**	

Ivaldo Candia B.
Jefe de Suministros

* Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	**Cumple**	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Formulario de Información del Oferente.-	**Cumple**	
Declaración Jurada de Nomina de Socios y Representantes Legales.- (Formulario N° 12)	**Cumple**	
Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato.	**Cumple**	

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

Se procede a la verificación de la oferta económica presentada por la firma: **ALAMO S.A.** y conforme al (**ANEXO I**) del presente Informe.----------

ALAMO S.A., por la suma total de **Gs. 182.650.000** (Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO.----------

Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo este el 5% y presenta una Póliza de por un monto de **Gs. 9.500.000**(Nueve Millones Quinientos Mil). **Royal de Seguros S.A.**----------

ANALISIS CAPACIDAD LEGAL

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si la oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 17 de mayo de 2018, por la cual se constata lo siguiente:

Nº	REPRESENTANTE LEGAL	C.I.C Nº	EMPRESA
1	DANIEL MALDONADO TROXLER	670.380	ALAMO S.A.
2	RICARDO MALDONADO TROXLER	427.379	ALAMO S.A.
3	NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA	2.096.830	ALAMO S.A.
4	MONICA ELIZABETH GONZALEZ DE CANTERO	662.755	ALAMO S.A.

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 17 de mayo del 2.018, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH ni en los registros del personal del INDERT.----------

Uvaldo Candia B.
Jefe de Suministros

C.P. Carolina Siguero
Directora de Almacenes y Suministro

ANALISIS PRECIOS OFERTADOS

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCION DNCP Nº 1173/2016 POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL Articulo 2º Resolución 956/16

Los precios ofertados por la firma **ALAMO S.A.,** se encuentran comprendidas en el rango de sus precios ofertados y el precio referencial estipulado para esta licitación.----------

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la Oferta de menor Valor Económico **(LUEGO DE APLICAR EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL)** correspondiente a la firma **ALAMO S.A.,** conforme al siguiente cuadro:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: ALAMO S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Índices		
Indicadores	2015	2016	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Índice de liquidez					
Activo corriente	97.800.656.993	125.025.493.839	222.826.150.832	2,06	Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 últimos años
Pasivo corriente	37.664.875.030	70.759.981.517	108.424.856.547		
Endeudamiento					
Pasivo Total	69.861.923.689	94.489.234.415	164.351.158.104	0,59	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 2 últimos años
Activo Total	123.146.023.523	155.178.957.845	278.324.981.368		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio	8.841.393.377	9.165.314.649	18.006.708.026	0,16	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 2 últimos años
Patrimonio neto	53.284.099.834	60.689.723.430	113.973.823.264		

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado de Concurso de Ofertas, considera que la oferta presentada por la firma de **ALAMO S.A.,** cumple con la Capacidad Legal y Financiera, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTABLE) " - ID 344.465.**----------

MARGEN DE PREFERENCIAL PARA PRODUCTOS NACIONALES

En el presente llamado se aplicará la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional; Art. 2º.- dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.----------

Uvaldo Candia D.
Jefe de Suministros

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La empresa **ALAMO S.A.,** **Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional:**

Nº 29.651 – ID 344.465 RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO MARCA COSMOS.
Nº 29.652 – ID 344.465 RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4 MARCA COSMOS.
Nº 29.654 – ID 344.465 RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA MARCA COSMOS.

NO CUENTAN CON EL CERTIFICADO DE ORIGEN POR EL ITEM SOLICITADO (PAPEL HIGIENICO).----------

La firma oferente **DALMI S.A., es la oferta con los precios más bajos conforme al Cuadro Comparativo de Precios - Anexo I,** (Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente) Y **COMO LA MISMA NO PRESENTO EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**, requerido, **se le aplico el MARGEN DE PREFERENCIA del 20% (veinte por ciento),** a favor de los productos y servicios de origen nacional), presentados por la firma: **ALAMO S.A.,** excepto el ítem de **(PAPEL HIGIENICO)** por no contar con el mismo, se beneficia con la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA, pasando a ser la menor oferta, CONFRME AL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – ANEXO I.----------**

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Comité de Evaluación designado, considera que la oferta presentada por la firma de **ALAMO S.A.,** cumple con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el ramo, que son objetos del presente llamado, expuestos y requeridos conforme a los criterios de evaluación y calificación en el Pliego de Bases y Condiciones, del **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTABLE) " - ID 344.465.----------**

JUSTIFICACIÓN ART. 28 DE LA LEY 2051/03

Conforme a lo establecido en el Art. 28 - ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es criterio de este Comité proceder a justificar el exceso del periodo del proceso de evaluación en la cual se establece que "no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días

Uvaldo Cardozo D.
Jefe de Suministros
C.P. Carolina Siguero
Directora de Almacenes y Suministro
INDERT

calendarios". A tal efecto, informamos que debido a la sobrecarga de trabajos que surgieron durante el plazo de evaluación que fueron de carácter urgente, como: inventario de insumos para presentar informes a las entidades contralores del estado, produjo el exceso de los plazos de evaluación dentro del proceso respectivo.----------

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta vencedora del certamen **CUMPLE** con las condiciones Legales, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Tecina, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **ALAMO S.A.**, por un monto total de **182.650.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO,** conforme al siguiente cuadro:

				ALAMO S.A.			
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PROCED.	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RESMA TAMAÑO A4	unidad	3.000	NACIONAL	COSMOS	20.600	61.800.000
2	PAPEL TAMAÑO OFICIO	unidad	4.000	NACIONAL	COSMOS	22.800	91.200.000
3	PAPEL TAMAÑO CARTA	unidad	500	NACIONAL	COSMOS	20.100	10.050.000
4	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO MEDIDA 10CM X 30 MTRS	unidad	2.000	NACIONAL	BAMBINO	9.800	19.600.000
							182.650.000

CONCLUSION

Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la **Máxima Autoridad de la Institución** adjudicar a la Firma: **ALAMO S.A.,** con **RUC 80004161-5,** del presente llamado bajo la modalidad de CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTABLE) " - ID 344.465,** por un monto total de **182.650.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO,** conforme al cuadro detallado en el punto anterior.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CP. Carolina Silguero
Directora Almacenes y Suministros

Sr. Uvaldo Candia
Jefe del Departamento de Suministros

Tacuary 276 esq/ Mcal Estigarribia - Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py